



**Emilio
Ulloa Pérez**
@EmilioUlloa



La política de población es esencial para cualquier país, ya que permite la planificación y gestión efectiva de recursos, servicios y programas que benefician a la sociedad en su conjunto. Es vital que, desde el nacimiento hasta la muerte, los mexicanos y mexicanas contemos con un documento de identidad que nos permita el acceso a estos servicios y derechos.

En México, la CURP constituye un elemento esencial en la identificación de la población. Este identificador único ha facilitado una gestión más eficiente de los servicios públicos y un control más riguroso de diversos procesos administrativos. Hoy, ante las recientes propuestas

de reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum nos encontramos en un momento clave para evaluar su verdadero impacto y las oportunidades que estas ofrecen para modernizar nuestro país.

La CURP fue creada en 1996 con el propósito de asignar a cada persona residente en México un código alfanumérico único que facilitara su identificación en diversas bases de datos gubernamentales. No obstante, con el paso del tiempo y el avance de la tecnología resulta evidente la necesidad de actualizar y mejorar este sistema para garantizar su robustez y adaptabilidad a las nuevas exigencias.

La protección de los datos personales es una de las principales preocupaciones en la era digital. Las reformas buscan implementar medidas de seguridad avanzadas para prevenir el robo de identidad y otros delitos cibernéticos. La creación de procesos más ágiles y

Columnista invitado

Reformas Cruciales a la CURP



menos burocráticos permitirá que los trámites relacionados con la CURP sean más rápidos y eficientes tanto para los ciudadanos como para las instituciones.

Las reformas contemplan una serie de cambios que abarcan desde la infraestructura tecnológica hasta la normativa legal. Se propone la implementación de una plataforma digital avanzada que permita la interoperabilidad entre las distintas bases de datos del gobierno. Esto facilitará la actualización automática y en tiempo real de la información de los ciudadanos, eliminando la necesidad de duplicar registros.

La incorporación de tecnologías de encriptación de última generación y sistemas de autenticación biométrica garantizará que los datos personales estén protegidos contra accesos no autorizados. Además, se establecerán protocolos estrictos para el manejo y almacenamiento de la información.

Estas reformas tendrán un impacto significativo en diversos aspectos de la vida cotidiana y la administración pública en nuestro país. Entre los beneficios más destacados está la mejora en la seguridad y eficiencia del sistema de la CURP que aumentará la confianza de los ciudadanos en

las instituciones gubernamentales, fomentando una mayor participación y colaboración en los procesos administrativos. La optimización de los procesos reducirá significativamente el tiempo y los recursos necesarios para realizar trámites relacionados con la CURP, beneficiando tanto a los ciudadanos como a las instituciones. Las medidas de seguridad avanzadas ayudarán a prevenir el robo de identidad y otros tipos de fraude, protegiendo así a los ciudadanos y contribuyendo a la integridad del sistema administrativo.

Al implementar tecnologías avanzadas y optimizar los procesos administrativos, la CURP tiene el potencial de convertirse en un instrumento aún más eficaz y seguro para la gestión de la población. Sin embargo, es fundamental que estas reformas se lleven a cabo con transparencia y rigor, asegurando que los beneficios prometidos se traduzcan en mejoras reales para todos los mexicanos.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



6

31/03/2025

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL